



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

1015

Información pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual núm. 23 relativa a la desclasificación como suelo urbano de parte de una parcela sin acceso ubicada en Son Carrió, calle del Mar, 55

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión del día 19 de noviembre de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias núm. 23 redactada por los arquitectos José M^a Mayol Comas y Antonio Ramis Ramos relativa a cambio de clasificación de urbano a rústico de parcela de Son Carrió, así como la evaluación ambiental estratégica simplificada redactada por los técnicos Alberto Martínez y Pedro Morell.

Segundo. Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de 45 días, trámite que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2/2014 de Ordenación y Uso del Suelo, consistirá en la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en esta sede electrónica además del anuncio se insertará la documentación completa. Todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8h a las 14.30h) los días laborables (de lunes a viernes) en las dependencias municipales de urbanismo situadas en la Plaza del Ayuntamiento s/n, así como también, hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Tercero. Solicitar a la Comisión Balear de Medio Ambiente el inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada de esta modificación de Normas Subsidiarias o su no sujeción a evaluación ambiental estratégica por no tener efectos significativos en el medio ambiente, y remitir la documentación para que proceda a la realización de los trámites ambientales correspondientes. "

Sant Llorenç des Cardassar, 30 de diciembre de 2015

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

